Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

1. La refulgente corona de gloria con que el Señor ciñó la frente purísima de la Virgen Madre de Dios parécenos verla resplandecer con mayor brillo al recordar el día en que, hace cien años, nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío IX, rodeado de imponente número de cardenales y obispos, con autoridad infalible declaró, proclamó y definió solemnemente que «ha sido revelada por Dios y, por lo tanto, debe ser creída con fe firma y constante por todos los fieles la doctrina que sostiene que la Santísima Virgen Maria, desde el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios Todopoderoso, fue preservada inmune de cualquier mancha del pecado original, en vista de los méritos de Cristo jesús, Salvador del género humano»1.

2. La Iglesia católica entera recibió con alborozo la sentencia del Pontífice, que desde hacía tiempo esperaba con ansia, y reavivada con esto la devoción de los fieles hacia la Santísima Virgen, que hace florecer en más alto grado las virtudes cristianas, adquirió nuevo vigor y asimismo cobraron nuevo impulso los estudios con los que la dignidad y santidad de la Madre de Dios brillaron con más grande esplendor.

3. Y parece como si la Virgen Santísima hubiera querido confirmar de una manera prodigiosa el dictamen que el Vicario de su divino Hijo en la tierra, con el aplauso de toda la Iglesia, había pronunciado. Pues no habían pasado aún cuatro años cuando cerca de un pueblo de Francia, en las estribaciones de los Pirineos, la Santísima Virgen, vestida de blanco, cubierta con cándido manto y ceñida su cintura de faja azul, se apareció con aspecto juvenil y afable en la cueva de Massabielle a una niña inocente y sencilla, a la que, como insistiera en saber el nombre de quien se le había dignado aparecer, ella, con una suave sonrisa y alzando los ojos al cielo, respondió: «Yo soy la Inmaculada Concepción».

4. Bien entendieron esto, como era natural, los fieles, que en muchedumbres casi innumerables, acudiendo de todas las partes en piadosas peregrinaciones a la gruta de Lourdes, reavivaron su fe, estimularon su piedad y se esforzaron por ajustar su vida a los preceptos de Cristo, y allí también no raras veces obtuvieron milagros que suscitaron la admiración de todos y confirmaron la religión católica como la única verdadera dada por Dios.

5. Y de un modo particular lo comprendieron así también los Romanos Pontífices, que enriquecieron con gracias espirituales y favorecieron con su benevolencia

aquel templo admirable que en pocos años había levantado la piedad del clero y de los fieles.

6. En la citada carta apostólica, pues, en la que el mismo predecesor nuestro estableció que este artículo de la doctrina cristiana debe ser mantenido firme y fielmente por todos los creyentes, no hizo sino recoger con diligencia y sancionar con su autoridad la voz de los Santos Padres y de toda la Iglesia, que siempre se había dejado oír desde los tiempos antiguos hasta nuestros días.

7. Y en primer lugar, ya en las Sagradas Escrituras aparece el fundamento de esta doctrina, cuando Dios, creador de todas las cosas, después de la lamentable caída de Adán, habla a la tentadora y seductora serpiente con estas palabras, que no pocos Santos Padres y doctores, lo mismo que muchísimos y autorizados intérpretes, aplican a la Santísima Virgen: «Pondré enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya...» (Gn 3, 15). Pero si la Santísima Virgen María, por estar manchada en el instante de su concepción con el pecado original, hubiera quedado privada de la divina gracia en algún momento, en este mismo, aunque brevísimo espacio de tiempo, no hubiera reinado entre ella y la serpiente aquella sempiterna enemistad de que se habla desde la tradición primitiva hasta la definición solemne de la Inmaculada Concepción, sino que más bien hubiera habido alguna servidumbre.

8. Además, al saludar a la misma Virgen Santísima «llena de gracia» (Lc 1, 18), o sea «kecharistomene» y «bendita entre todas las mujeres» (ibíd. 42) con esas palabras, tal como la tradición católica siempre las ha entendido, se indica que «con este sincular y solemne saludo, nunca jamás oído, se demuestra que la Virgen fue la sede de todas las gracias divinas, adornada con todos los dones del Espíritu Santo, y más aún, tesoro casi infinito y abismo inagotable de esos mismos dones, de tal modo que nunca ha sido sometida a la maldición»2.

9. Los Santos Padres en la Iglesia primitiva, sin que nadie lo contradijera, enseñaron con claridad suficiente esta doctrina, afirmando que la Santísima Virgen fue lirio entre espinas, tierra absolutamente virgen, inmaculada, siempre bendita, libre de todo contagio del pecado, árbol inmarcesible, fuente siempre pura, la única que es hija no de la muerte, sino de la vida; germen no de ira, sino de gracia; pura siempre y sin mancilla, santa y extraña a toda mancha de pecado, más hermosa que la hermosura, más santa que la santidad, la sola santa, que, si exceptuamos a solo Dios, fue superior a todos los demás, por naturaleza más bella, más hermosa y más santa que los mismos querubines y serafines, más que todos los ejércitos de los ángeles3.

10. Después de meditar diligentemente como conviene estas alabanzas que se tributan a la bienaventurada Virgen María, ¿quién se atreverá a dudar de que aquella que es más pura que los ángeles, y que fue siempre pura (cf. ibídem), estuvo en todo momento, sin excluir el más mínimo espacio de tiempo, libre de cualquier clase de pecado? Con razón San Efrén dirige estas palabras a su divino

Hijo: «En verdad que sólo tú y tu Madre sois hermosos bajo todos los aspectos. Pues no hay en ti, Señor, ni en tu Madre mancha alguna»4. En cuyas palabras clarísimamente se ve que, entre todos los santos y santas de esta sola mujer es posible decir que no cabe ni plantearse la cuestión cuando se trata del pecado, de cualquier clase que éste sea, y que, además, este singular privilegio, a nadie concedido, lo obtuvo de Dios precisamente por haber sido elevada a la dignidad de Madre suya. Pues esta excelsa prerrogativa, declarada y sancionada solemnemente en el Concilio de Éfeso contra la herejía de Nestorio5, y mayor que la cual ninguna parece que pueda existir, exige plenitud de gracia divina e inmunidad de cualquier pecado en el alma, puesto que lleva consigo la dignidad y santidad más grandes después de la de Cristo. Además de este sublime oficio de la Virgen, como de arcana y purísima fuente, parecen derivar todos los privilegios y gracias que tan excelentemente adornaron su alma y su vida. Bien dice Santo Tomás de Aquino: «Puesto que la Santísima Virgen es Madre de Dios, del bien infinito, que es Dios, recibe cierta dignidad infinita»6. Y un ilustre escritor desarrolla y explica el mismo pensamiento con las siguientes palabras: «La Santísima Virgen... es Madre de Dios; por esto es tan pura y ,tan santa que no puede concebirse pureza mayor después de la de Dios»7.

11. Por lo demás, si profundizamos la materia, y sobre todo, si consideramos el encendido y suavísimo amor con que Dios ciertamente amó y ama a la Madre de su unigénito Hijo, ¿cómo podremos ni aun sospechar que ella haya estado, ni siquiera un brevísimo instante, sujeta al pecado y privada de la divina gracia? Dios podía ciertamente, en previsión de los méritos del Redentor, adornarla de este singularísimo privilegio; no cabe, pues, ni pensar que no lo haya hecho. Convenía, en efecto, que la Madre del Redentor fuese lo más digna posible de Él; mas no hubiera sido tal si, contaminándose con la mancha de la culpa original, aunque sólo fuera en el primer instante de su concepción, hubiera estado sujeta al triste dominio de Satanás.

12. Y no se puede decir que por esto se aminore la redención de Cristo, como si ya no se extendiera a toda la descendencia de Adán, y que, por lo mismo, se quite algo al oficio y dignidad del divino Redentor. Pues si examinamos a fondo y con cuidado la cosa, es fácil ver cómo Nuestro Señor Jesucristo ha redimido verdaderamente a su divina Madre de una manera más perfecta al preservarla Dios de toda mancha hereditaria de pecado en previsión de los méritos de Él. Por esto, la dignidad infinita de Cristo y la universalidad de su redención no se atenúan ni disminuyen con esta doctrina, sino que se acrecientan de una manera admirable.

13. Es, por lo tanto, injusta la crítica y la reprensión que también por este motivo no pocos acatólicos y protestantes dirigen contra nuestra devoción a la Santísima Virgen, como si nosotros quitáramos algo al culto debido sólo a Dios y a Jesucristo, cuando, por el contrario, el honor y veneración que tributamos a nuestra Madre celeste, redundan enteramente y sin duda alguna en honra de su divino Hijo, no sólo porque de Él nacen, como de su primera fuente, todas las gracias y dones,

aun los más excelsos, sino también porque «los padres son la gloria de los hijos» (Prov 17, 6).

14. Por esto mismo, desde los tiempos más remotos de la Iglesia esta doctrina fue esclareciéndose cada día más y reafirmándose mayormente ya en las enseñanzas de los sagrados pastores, ya en el alma de los fieles. Lo atestiguan, como hemos dicho, los escritos de los Santos Padres, los concilios y las actas de los Romanos Pontífices; dan testimonio de ello las antiquísimas liturgias, en cuyos libros, hasta en los más antiguos, se considera esta fiesta como una herencia transmitida por los antepasados. Además, aun entre las comunidades todas de los cristianos orientales, que, mucho tiempo hace, se separaron de la unidad de la Iglesia católica, no faltaron ni faltan quienes, a pesar de estar imbuidos de prejuicios y opiniones contrarias, han acogido esta doctrina y cada año celebran la fiesta de la Virgen Inmaculada. No sucedería, ciertamente, así si no hubieran admitido semejante verdad ya desde los tiempos antiguos, es decir, desde antes de separarse del único redil.

15. Plácenos, por lo tanto, al cumplirse los cien años desde que el Pontífice Pío IX, de inmortal memoria, definió solemnemente este privilegio singular de la Virgen Madre de Dios, resumir y concluir toda la cuestión con unas palabras del mismo Pontífice, afirmando que esta doctrina ha sido, «a juicio de los Padres, consignada en la Sagrada Escritura, transmitida por tantos y tan serios testimonios de los mismos, expresada y celebrada en tantos monumentos ilustres de la antigüedad veneranda y, en fin, propuesta y confirmada por tan alto y autorizado juicio de la Iglesia»8, que no hay en verdad para los sagrados pastores y para los fieles todos nada «más dulce ni más grato que honrar, venerar, invocar y predicar con fervor y afecto en todas partes a la Virgen Madre de Dios, concebida sin pecado original»9.

16. Parécenos, además, que esta preciosísima perla con que se enriqueció la sagrada diadema de la bienaventurada Virgen María brilla hoy con mayor fulgor, habiéndonos tocado, por designio de la divina Providencia, en el Año Santo de 1950, la suerte -está todavía vivo en nuestro corazón tan grato recuerdo- de definir la Asunción de la Purísima Madre de Dios en cuerpo y alma a los cielos, satisfaciendo con ello los deseos del pueblo cristiano, que de manera particular habían sido formulados cuando fue solemnemente definida su Concepción Inmaculada. En aquella ocasión, en efecto, como ya escribimos en la carta apostólica Munificentissimus Deus, «los corazones de los fieles fueron movidos por un más vivo anhelo de -que también el dogma de la Asunción corporal de la Virgen a los cielos fuera definido cuanto antes por el supremo magisterio de la Iglesia»`.

17. Parece, pues, que con esto todos los fieles pueden dirigir de una manera más elevada y eficaz su mente y su corazón hacia el misterio mismo de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Pues por la estrecha relación que hay entre estos dos dogmas, al ser solemnemente promulgada y puesta en su debida luz la Asunción de la Virgen al cielo -que constituye como la corona y el complemento del otro privilegio mariano-, se ha manifestado con mayor grandeza y esplendor la

sapientísima armonía de aquel plan divino, según el cual Dios ha querido que la Virgen María estuviera inmune de toda mancha original.

18. Por ello, con estos dos insignes privilegios concedidos a la Virgen, tanto el alba de su peregrinación sobre la tierra como el ocaso de su vida se iluminaron con destellos de refulgente luz; a la perfecta inocencia de su alma, limpia de cualquier mancha, corresponde de manera conveniente y admirable la más amplia glorificación de su cuerpo virginal; y Ella, lo mismo que estuvo unida a su Hijo Unigénito en la lucha contra la serpiente infernal, así también junto con Él participó en el glorioso triunfo sobre el pecado y sus tristes consecuencias.

19. Es necesario que la celebración de este centenario no solamente encienda de nuevo en todas las almas la fe católica y la devoción ferviente a la Virgen Madre de Dios, sino que haga también que la vida de los cristianos se conforme lo más posible a la imagen de la Virgen. De la misma manera que todas las madres sienten suavísimo gozo cuando ven en el rostro de sus hijos una peculiar semejanza de sus propias facciones, así también nuestra dulcísima Madre María, cuando mira a los hijos que junto a la cruz recibió en lugar del suyo, nada desea más y nada le resulta más grato que el ver reproducidos los rasgos y virtudes de su alma en sus pensamientos, en sus palabras y en sus acciones.

20. Ahora bien, para que la piedad no sea sólo palabra huera, o una forma falaz de religión, o un sentimiento débil y pasajero de un instante, sino que sea sincera y eficaz, debe impulsarnos a todos y a cada uno, según la propia condición, a conseguir la virtud. Y en primer lugar debe incitarnos a todos a mantener una inocencia e integridad de costumbres tal, que nos haga aborrecer y evitar cualquier mancha de pecado, aun la más leve, ya que precisamente conmemoramos el misterio de la Santísima Virgen, según el cual su concepción fue inmaculada e inmune de toda mancha original.

21. Parécenos que la Beatísima Virgen María, que durante toda su vida -lo mismo en sus gozos, que tan suavemente le afectaron, como en sus angustias y atroces dolores, por los cuales fue constituida Reina de los mártires- nunca se apartó lo más mínimo de los preceptos y ejemplos de su divino Hijo, nos parece, decimos, que a cada uno de nosotros repite aquellas palabras que dijo a los que servían en las bodas de Cana, como señalando con el dedo a Jesucristo: «Haced lo que Él os diga» (In 2, 5). Esta misma exhortación, usándola, desde luego, en un sentido más amplio, parece que nos repite hoy a todos nosotros, cuando es bien claro que la raíz de todos los males que tan dura y fuertemente afligen a los hombres y angustian a los pueblos y a las naciones, está principalmente en que no pocos «han abandonado al que es la Fuente de agua viva y se han cavado cisternas, cisternas rotas que no pueden contener las aguas» (Jer 2, 13); han abandonado al único que es «el camino, la verdad y la vida» (Jn 14, 6). Si, pues, se ha errado, hay que volver a la vía recta; si las tinieblas han envuelto los montes con el error, cuanto antes han de ser eliminadas con la luz de la Verdad; si la muerte, la que es verdadera muerte, se ha apoderado de las almas, con ansia y con prisa, hay que

acercarse de nuevo a la vida; hablamos de esa vida celestial que no conoce el ocaso, ya que proviene de Jesucristo, siguiendo al cual confiada y fielmente, en este destierro mortal gozaremos con sempiterna beatitud, a una con Él, en la eterna. Esto nos enseña, a esto nos exhorta la bienaventurada Virgen María, dulcísima Madre nuestra, que ciertamente nos ama con genuina caridad más que todas las madres de la tierra.

22. De estas exhortaciones e invitaciones, con las cuales se amonesta a todos para que vuelvan a Cristo y se conformen con diligencia y eficacia a sus preceptos, están, como muy bien sabéis, venerables hermanos, muy necesitados los hombres de hoy, ya que son muchos los que se esfuerzan por arrancar de raíz la fe cristiana de las almas, sea con astutas y veladas insidias, sea también con tan abierta y obstinada petulancia, cual si hubieran de considerarse como una gloria de esta edad de progreso y esplendor. Pero resulta evidente que, abandonada la santa religión, rechazada la voluntad de Dios, que determina el bien y el mal, ya casi nada valen las leyes, nada vale la autoridad pública; además, suprimida con estas falaces doctrinas la esperanza y anhelo de los bienes inmortales, es natural que los hombres espontáneamente apetezcan inmoderadamente y con avidez las cosas terrenas, deseen con ansia vehemente las cosas ajenas y, a veces, también se apoderen por la fuerza de ellas siempre que se les presenta ocasión o posibilidad de ello. Así nacen entre los ciudadanos los odios, las envidias, las discordias y las rivalidades; así se originan los desórdenes de la vida privada y pública; así poco a poco se van socavando los cimientos mismos del Estado, que mal podrían ser sostenidos y reforzados por la autoridad de las leyes civiles y de los gobernantes; así, finalmente, por todas partes se deforman las costumbres con los malos espectáculos, con los libros, con los diarios y hasta con los crímenes.

23. No negamos, ciertamente, que puedan hacer mucho en esto los que gobiernan los pueblos; sin embargo, la curación de tantos males hay que buscarla en remedios más profundos, hay que llamar en auxilio una fuerza superior a la humana, que ilustre las mentes con una luz celestial y que llegue hasta las almas mismas, las renueve con la gracia divina y con su influencia las haga mejores.

24. Sólo entonces podemos esperar que florezcan en todas partes las costumbres cristianas; que se consoliden lo más posible los verdaderos principios en los que se fundamentan las naciones; que reine entre las clases sociales una mutua, justa y sincera estimación de las cosas, unida a la justicia y caridad; que se apaguen los odios, cuyas semillas son gérmenes de nuevas miserias y que frecuentemente impulsan a los ánimos exacerbados hasta el derramamiento de sangre humana, y que, finalmente, mitigadas y apaciguadas las controversias que reinan entre las clases altas y bajas de la sociedad, con justa medida se compongan los justos derechos de ambas partes y de común acuerdo, y con el debido respeto, convivan armoniosamente para utilidad de todos.

25. Es evidente que sólo la ley cristiana, que la Virgen María Madre de Dios nos anima a seguir pronta y diligentemente, puede lograr plena y firmemente todas

estas cosas, con tal de que sea puesta en práctica.

26. Considerando todo esto, como es razonable, a cada uno de vosotros, venerables hermanos, os invitamos, por medio de esta carta encíclica, a que, según el oficio que tenéis, exhortéis al pueblo y clero a vosotros encomendado, a celebrar el Año Mariano, que decretamos se celebre en todo el mundo, desde el próximo mes de diciembre hasta el mismo mes del año siguiente, con motivo del primer centenario de la fecha en que la Virgen María Madre de Dios, con júbilo de todo el pueblo cristiano, brilló como una nueva perla, cuando, como hemos dicho, nuestro antecesor de inmortal memoria Pío IX, solemnemente la declaró y proclamó totalmente limpia de la mancha original. Y confiamos plenamente que esta celebración mariana pueda dar aquellos deseadísimos y saludables frutos, que todos vehementemente esperamos.

27. Para que fácilmente y con más éxito se consiga esto, deseamos que en todas las diócesis se tengan oportunamente sermones y conferencias por medio de las cuales este artículo de la doctrina cristiana sea conocido amplia y claramente por las almas, para que se aumente la fe del pueblo, se excite más cada día el amor a la Virgen Madre de Dios, y de ello tomen todos ocasión para seguir gozosa y prontamente las huellas de nuestra Madre celestial.

28. Y puesto que en todas las ciudades, pueblos y aldeas en que florece la religión cristiana hay una capilla o al menos un altar en que se expone la imagen de la Virgen a la veneración del pueblo, Nos deseamos, venerables hermanos, que se reúnan allí sin cesar multitudes de fieles y que no sólo en privado, sino también en público, se eleven, a una voz y con una sola alma, preces a nuestra dulcísima Madre.

29. Y dondequiera que -como ocurre en casi todas las diócesis- haya un templo en el cual la Virgen Madre de Dios es venerada con especial devoción, allí acudan en determinados días del año piadosas muchedumbres de peregrinos con públicas y edificantes manifestaciones de la fe común y del común amor a la Virgen Santísima.

30. No dudamos de que así sucederá de una manera particular en la gruta de Lourdes, donde con tan ferviente piedad se venera la bienaventurada Virgen María, concebida sin mancha de pecado. Preceda a todos con el ejemplo esta Ciudad Santa, que desde los primeros tiempos del cristianismo honra con peculiar veneración a su celeste Madre y Patrona. Hay aquí, como todos saben, no pocas iglesias en las cuales está ella expuesta a la piedad de los romanos, pero la principal de todas es la basílica Liberiana, en la cual todavía descuella el mosaico puesto por nuestro predecesor de piadosa memoria Sixto III, insigne monumento de la maternidad divina de María Virgen; y en ella, también benignamente, sonríe la imagen de la «Salus populi romani». Ahí, pues, principalmente, deben acudir los fieles a rezar y ante esa sagrada imagen todos expongan sus piadosos votos, pidiendo principalmente que esta ciudad, que es la capital del orbe católico, sea

también para todos maestra de fe, de piedad y de santidad. A vosotros, romanos, os hablamos con las palabras de nuestro predecesor de santa memoria León Magno: «Si toda la Iglesia esparcida por el mundo entero debe florecer en todo género de virtudes, vosotros debéis aventajar a los demás pueblos con los frutos de vuestra piedad, ya que, fundados en la base misma de la piedra apostólica, fuisteis redimidos con todos por Nuestro Señor Jesucristo, y con preferencia a los demás fuisteis instruidos por el bienaventurado apóstol Pedro»11.

31. Muchas son las cosas que en las actuales circunstancias es necesario que encomienden todos a la tutela de la bienaventurada Virgen y a su patrocinio y potencia suplicante. Pidan en primer lugar que cada uno ajuste cada día más, como hemos dicho, sus costumbres a los preceptos cristianos, con el auxilio de la divina gracia, ya que la fe sin las obras es cosa muerta (cf. Sant 2, 20 y 26), y ya qué nadie puede hacer nada, como conviene, por el bien común, si antes él mismo no es un ejemplo de virtud para los demás.

32. Pidan con insistencia que la juventud generosa y gallarda crezca pura e íntegra y no permita que la flor lozana de su edad se inficione con el aire de este siglo corrompido ni se aje con los vicios; que sus desenfrenados deseos y sus impetuosos ardores sean gobernados con justa moderación y apartándose de toda insidia no se vuelvan hacia las cosas dañosas y deshonestas, sino que se eleven a todo lo que es bello, santo, amable y excelso.

33. Pidan todos en sus oraciones que la edad viril y madura se distinga particularmente por su cristiana bondad y fortaleza; que el hogar doméstico resplandezca por una fe incontaminada y florezca con una descendencia santa y rectamente educada, que se fortalezca por la concordia y la ayuda mutua.

34. Pidan, finalmente, que los ancianos gocen los frutos de una vida honesta, de tal manera que cuando lleguen por fin al término de su carrera mortal nada tengan que temer y no se atormenten con ningún remordimiento o angustia de conciencia ni tengan nada de que avergonzarse, sino que se sientan seguros porque van a recibir en breve el premio de su largo trabajo.

35. Pidan además en sus súplicas a la Madre de Dios pan para los hambrientos, justicia para los oprimidos, la patria para los desterrados, cobijo acogedor para los que carecen de casa, la libertad debida para aquellos que han sido injustamente arrojados a la cárcel o a los campos de concentración; el tan deseado regreso a la patria para todos aquellos que, después de pasados tantos años desde el final de la última guerra, todavía están prisioneros y gimen y suspiran ocultamente; para aquellos que están ciegos en el cuerpo y en el alma, la alegría de la refulgente luz, y que a todos los que están divididos entre sí por el odio, la envidia y la discordia, los obtengan por sus súplicas la caridad fraterna, la concordia de los ánimos y aquella fecunda tranquilidad que se apoya en la verdad, la justicia y la mutua unión.

36. Deseamos de un modo especial, venerables hermanos, que en las fervientes plegarias que sean elevadas a Dios durante la celebración del próximo Año Mariano, se pida humildemente que bajo el patrocinio de la Madre del divino Redentor y dulcísima Madre nuestra la Iglesia católica pueda por fin gozar en todas partes de la libertad que le es debida y que siempre hizo servir, como magníficamente enseña la historia, al bien de los pueblos y nunca a su perjuicio, siempre al establecimiento de la concordia entre los ciudadanos, las naciones y los pueblos y nunca a la división de los ánimos.

37. Todos conocen las tribulaciones con que vive la Iglesia en algunas partes y las mentiras, calumnias y usurpaciones con que es vejada; todos saben cómo en algunas regiones los sagrados pastores están tristemente dispersos o encerrados sin causa justa en las cárceles o de tal manera impedidos, que les es imposible ejercer libremente, como es necesario, sus ministerios; todos saben, finalmente, cómo en tales lugares no se pueden tener escuelas propias, ni enseñar, defender o propagar la doctrina cristiana por medio de la prensa, ni educar convenientemente según sus enseñanzas a la juventud. Todas las exhortaciones que sobre este asunto os hemos dirigido más de una vez y siempre que ha habido ocasión, de nuevo os las repetimos con sumo interés por medio de esta carta encíclica. Confiamos plenamente que durante todo este Año Mariano en todas partes se eleven súplicas a la poderosísima Virgen Madre de Dios y suavísima Madre nuestra, con las cuales se consiga de su actual y valioso patrocinio que los sagrados derechos que competen a la Iglesia y que son exigidos por el respeto que se debe a la civilización y a la libertad humanas sean por todos reconocidos abierta y sinceramente, para utilidad universal e incremento de la común concordia.

38. Esta palabra nuestra, que nos la dicta un ardiente sentimiento de caridad, deseamos que llegue en primer lugar a aquellos que, obligados al silencio y rodeados de toda clase de asechanzas, contemplan con ánimo dolorido su comunidad cristiana afligida, perturbada y privada de todo auxilio humano. Que también estos queridísimos hermanos e hijos nuestros, estrechamente unidos a Nos y a los demás fieles, interpongan ante el Padre de las misericordias y Dios de toda consolación (cf. 2 Cor 1, 3) el potentísimo patrocinio de la Virgen Madre de Dios y Madre nuestra y le pidan la ayuda del cielo y la consolación de lo alto; y perseverando con ánimo esforzado e inquebrantable en la fe de sus mayores, hagan suya en esta grave situación, como distintivo de cristiana fortaleza, la siguiente sentencia del Doctor Melifluo: «Estaremos en pie, combatiremos hasta la muerte si fuese necesario por (la Iglesia) nuestra Madre, con las armas de que podemos disponer: no con escudos y espadas, sino con lágrimas y oraciones al Señor»12.

39. Y además, también a aquellos que están separados de nosotros por el viejo cisma, a los que, por otra parte, Nos amamos con ánimo paterno, los invitamos a unirse concordemente a estas oraciones y súplicas, ya que sabemos muy bien que ellos sienten grandísima veneración hacia la Santa Madre de Jesucristo y celebran su Concepción Inmaculada. Que vea la bienaventurada Virgen María que todos los

que se glorían de ser cristianos, unidos al menos con los vínculos de la caridad, vuelven a ella suplicantes sus ojos, sus ánimos y sus plegarias, pidiéndole aquella luz que ilumina las mentes con la luz de lo alto y la unidad con que finalmente se forme un solo rebaño y un solo Pastor (cf. Jn 10, 16).

40. A estas súplicas comunes añádanse piadosas obras de penitencia, pues el amor a la oración hace «que el alma tenga valor y se pertreche para las cosas arduas y se eleve a las divinas, y la penitencia hace que tengamos imperio sobre nosotros mismos, especialmente sobre nuestro cuerpo, a consecuencia de la antigua culpa, gravísimo enemigo de la razón y de la ley evangélica. Estas virtudes, como claramente se ve, están estrechamente unidas entre sí, se ayudan mutuamente y tienden al mismo fin de apartar al hombre, nacido para el cielo, de las cosas caducas y de llevarle casi a un trato celestial con Dios»13.

41. Y ya que todavía no ha brillado sobre las almas y sobre los pueblos una sólida, sincera y tranquila paz, esfuércense todos por alcanzarla plena y felizmente y consolidarla con sus piadosas súplicas, de tal manera que así como la bienaventurada Virgen María dio a luz al Príncipe de la Paz (cf. Ir 9, 6), Ella también, con su patrocinio y con su tutela, una en amigable concordia los hombres, que solamente pueden gozar de aquella serena prosperidad que es posible obtener en esta vida mortal cuando no están separados entre sí por las envidias mutuas, desgarrados miserablemente por las discordias e impelidos a luchar entre sí con amenazadores y terribles designios, sino que, unidos fraternalmente, se dan entre sí el ósculo de la paz, «que es tranquila libertad»14, y que bajo la guía de la justicia y con la ayuda de la caridad forma, como conviene, de las diversas clases sociales y de las distintas naciones y pueblos una sola y concorde familia.

42. Quiera el divino Redentor, con la ayuda y mediación de su benignísima Madre, hacer que se realicen con la mayor largueza y perfección posibles todos estos ardentísimos deseos nuestros, a los que, como plenamente confiamos, no solamente corresponderán gustosamente los deseos de nuestros hijos, sino también los de todos aquellos que se interesan con empeño por la civilización cristiana y el progreso de la Humanidad.

43. Mientras tanto, sea prenda de los divinos favores y testimonio de nuestro paternal afecto la bendición apostólica que a todos y cada uno de vosotros, venerables hermanos, y también a vuestro clero y pueblo, gustosísimamente impartimos en el Señor.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la bienaventurada Virgen María, del año 1953, decimoquinto de nuestro pontificado.

PIUS PP XII

.....

1 Bula Ineffabilis, d. IV idus decembris, a. 1854.
2 Bula Ineffabilis Deus
3 Ibídem, passim.
4 Carmina Nisibeta, ed. Bickell, 123.
5 Cf. Pius XI, enc. Lux veritatis; A. S. S., vol. XXIII, p. 493 ss.
6 Cf. Summa T h., I, q. 25, a. 6 ad 4um.
7 Corn. a Lapide, in Math., I, 16.
8 Bula Ineffabilis Deus
9 Ibídem.
10 A. S. S., vol. XXXV, p. 744.
11 Serm. III, 14; Migne, P L., LIV, 147-148.
12 S. Bern., Epist. 221, 3; Migne, E L. CLXXXII, 36, 387.
13 León XIII, encíclica Octobri mense, d. 22 sept., a. 1891; «Acta Leonis XIII, 11, p. 312.
14 Cic., Phil., 2, 44.